

Parte I – Datos de la entidad solicitante

1.1. Nombre de la Entidad: _____

1.2. Dirección postal: _____

1.3. Correo electrónico: _____

1.4. Teléfono: _____ 1.5. Fax: _____

1.6. Nombre del responsable del proyecto _____

1.7. Título del proyecto: _____

Casilla reservada a la Secretaría del Premio Edad & Vida

Fecha de recepción _____	Número de registro _____
Tipo de propuesta de Estudio / Investigación	☐ Presentado en asociación
	☐ Presentado en solitario
Tipo de actividad de la entidad	☐ Formación
	☐ Investigación
	☐ Otros
Formato de entrega	☐ Papel
	☐ Digital (CD / e-mail)

Parte II- Breve presentación del proyecto

2.1. **Ámbito de la propuesta de estudio / investigación:** ☐ Económico
☐ Socio – Sanitario
☐ Legal

2.2. Estimación del coste total del proyecto del estudio / investigación _____

2.3. Calendario de ejecución

2.3.1. Fecha de inicio del proyecto _____

2.3.2. Fecha de conclusión del proyecto _____

Parte III – Descripción detallada de las actividades del proyecto de estudio/investigación

3.1. **Descripción del proyecto** (Los puntos de este apartado deberán ser adjuntados en documentos aparte)

3.1.1. Contenido, alcance del proyecto e interés social de la investigación (20-25 líneas como máximo)

3.1.2. Objetivos del proyecto (20-25 líneas como máximo)

3.1.3. Equipo de trabajo. Descripción del grupo investigador y posición de cada integrante

3.1.4. Plan de trabajo y calendario detallado de las actividades previstas (1-2 páginas como máximo)

3.1.5. Metodología de trabajo ¿Cómo se tiene prevista la ejecución del proyecto? (10 líneas como máximo)

3.1.6. Descripción de qué resultados se podrían lograr con la realización del proyecto (15 líneas como máximo)

3.1.7. Canales de difusión previstos por la entidad para dar a conocer los resultados del proyecto (15 líneas como máximo)

Parte IV – Estimación de costes4.1. **Resumen del presupuesto.** Importe en euros (€)

Gastos _____

Costes de personal _____

Otros gastos _____

Total gastos _____



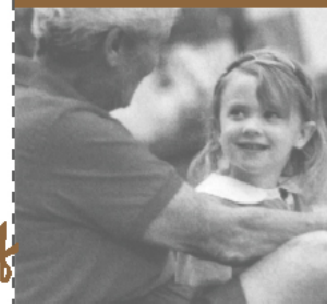
Edad & Vida

SEGUNDA EDICIÓN

PREMIO EDAD & VIDA 2005

PARA LA MEJORA, PROMOCION E
 INNOVACION DE LA CALIDAD DE VIDA
 DE LAS PERSONAS MAYORES

Sistemas innovadores de financiación para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores

**Edad & Vida**

Secretaría del Premio Edad & Vida
 Aribau, 195, 3ª Izquierda
 08021 BARCELONA
 Teléfono **93 488 27 20**
edad-vida@edad-vida.org
www.edad-vida.org

Edad & Vida es una asociación apolítica y sin finalidad lucrativa que tiene como misión promover desde las empresas de diversos sectores en colaboración con instituciones de investigación, instituciones de formación y organizaciones de personas mayores, la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Los objetivos de **Edad & Vida** se centran en:

- La mejora de la visión y el concepto tradicional a una nueva cultura que considere al colectivo de la gente mayor como un "activo" de la sociedad.
- La promoción, impulso y facilitación del conocimiento sobre los diversos aspectos que afectan a las personas mayores como: la evolución demográfica para el desarrollo económico y la sostenibilidad del gasto en protección social, la dinámica del mercado laboral de los servicios y prestaciones para la gente mayor, el desarrollo de servicios y productos innovadores para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
- La innovación a través de promover la investigación y el desarrollo de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, la formulación de prioridades en política social, en el desarrollo legislativo y en actividades de formación y profesionalización que contribuyan a generalizar prácticas de excelencia en la atención a las personas mayores.

Destinatarios del Premio Edad & Vida 2005

Este **Premio Edad & Vida** está destinado a aquellas universidades, instituciones de investigación y formación y organizaciones sociales que de forma continuada y contrastada promueven la búsqueda de soluciones para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Fecha límite de la presentación de la propuesta:
29 de abril de 2005

Entrega del Premio:

29 de septiembre de 2005

Dotación económica del Premio Edad & Vida 2005

El **II Premio Edad & Vida** tiene una dotación económica total de **30.000** euros, que deberá destinarse íntegramente al desarrollo de aquella iniciativa que resulte seleccionada por el jurado.

La realización del proyecto ganador deberá ser financiada exclusivamente por **Edad & Vida**.

Objeto del Premio Edad & Vida

El **Premio Edad & Vida** tiene como objetivo general promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación de la calidad de vida de las personas mayores.

En esta **segunda edición**, el **Premio Edad y Vida** tiene como tema **“Sistemas innovadores de financiación para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores”**.

Edad & Vida ha elegido este tema para dar respuesta a una problemática a la que se enfrentan las personas mayores, sobre todo en situación de dependencia. Situación que se ve agravada por la necesidad de mantener la viabilidad y sostenibilidad del estado de bienestar ante el aumento del número de personas mayores y el alargamiento progresivo de la esperanza de vida.

Por ello, **Edad & Vida** pretende contribuir al desarrollo de sistemas de financiación alternativos y complementarios que aseguren la capacidad económica de los mayores y su calidad de vida.

De acuerdo con ello, las iniciativas que se presenten al **II Premio Edad & Vida** deberán consistir en proyectos para la realización de estudios e investigaciones como por ejemplo relacionados con sistemas de pensiones, vivienda, productos financieros, activos inmobiliarios, etc., pudiendo abordarlo desde las siguientes perspectivas:

- económica
- socio-sanitaria
- legal

El objetivo del Premio es hacer posible la realización de aquella propuesta de estudio o investigación seleccionada por el Jurado del Premio, de entre todas aquellas presentadas a la convocatoria.

En este sentido las propuestas que se presenten a la convocatoria deberán ser innovadoras y de nueva creación, o en todo caso en proceso de realización, pero en ningún caso se considerarán aquéllas que ya hayan sido objeto de difusión o publicación.



El Jurado

El **Jurado del Premio Edad & Vida** está formado por personas de reconocido prestigio del ámbito universitario, de la administración pública, de los medios de comunicación social, de organizaciones empresariales y de referentes y líderes de opinión del sector de personas mayores.

Dicho jurado examinará las propuestas presentadas y analizará la utilidad, la efectividad y las posibilidades de aplicación práctica de las propuestas presentadas y seleccionará aquella que reúna las condiciones y requisitos apropiados para ser merecedora del Premio.

El abajo firmante declara estar de acuerdo con las condiciones fundamentales de la convocatoria y declara que la información contenida en el presente impreso de solicitud es verídica y que ha facilitado toda la información necesaria a la Secretaría del Premio Edad & Vida.



Declara, asimismo, que tanto la organización como su representante (y, si procede, los socios) cumplirán y respetarán estas condiciones fundamentales y que facilitarán a la Secretaría del Premio Edad & Vida informes puntuales sobre la realización y los resultados del proyecto, en caso de que este sea seleccionado.

Declara también estar de acuerdo con las condiciones del Premio, según las cuales la propiedad intelectual del proyecto en cuestión es de los autores, y estos ceden los derechos de explotación del mismo a Edad & Vida.

Los autores deberán comprometerse a hacer mención siempre en cada medio, sea público o privado, y en todo el material informativo relacionado con el proyecto en cuanto al apoyo de Edad & Vida, quien se compromete a lo mismo en cuanto a la mención a la autoría del proyecto.

Edad & Vida se compromete a la publicación del trabajo ganador, el cual irá acompañado de las recomendaciones u opinión de Edad & Vida sobre el tema en cuestión.

Nombre del representante legal de la organización que suscribe solicitud:

Cargo

Fecha

Firma del representante legal (firma autorizada):

Sello:

Fecha límite de la presentación de la propuesta: **29 de abril de 2005**

El impreso de solicitud junto con la información solicitada, en el apartado 3.1., deberá enviarse en papel y en formato digital (en CD o por correo electrónico), a las siguientes direcciones:

EDAD & VIDA
Secretaría del Premio Edad & Vida
Aribau, 195, 3ª Izquierda
08021 BARCELONA

edad-vida@edad-vida.org

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a formar parte de la base de datos de Edad & Vida, con la finalidad de mantenerle informado sobre las actividades de esta organización. Dicho fichero se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos. Tiene Ud. derecho a acceder a la información recopilada y a rectificarla y cancelarla, para lo cual sólo tiene que enviarnos una carta solicitando el acceso, rectificación o cancelación de sus datos a la siguiente dirección: Edad & Vida– Aribau, 195, 3ª Izq. - 08021 – Barcelona.

